



**CLUB INTERNACIONAL DE TENIS**  
**CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2024**  
**“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA**  
**SEDE CENTRAL Y ANEXOS DEL CLUB”**  
**AÑO 2.024**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

**1.- INVITACION A CONCURSAR:** El Club Internacional de Tenis (en adelante EL CIT) invita a las empresas interesadas con experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de seguridad y vigilancia privada, a presentar sus ofertas para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada para su sede central ubicada en Tte. 2º. Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó - Barrio Itay - de Asunción y demás anexos; conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego y en las especificaciones contenidas en el anexo Nro. 1.

**1.2** El Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del Concurso, se encuentran a disposición de todos los socios e interesados en la página web del CIT de donde podrán descargarlos, en forma gratuita.

**1.3** La Sede Central comprende los siguientes espacios:

- a) Sede central y sus instalaciones
- b) Anexo 2 - Polideportivo y canchas Auxiliares
- c) Anexo 4 A - Estacionamiento y canchas de pádel
- d) Anexo 4 B - Academia de Tenis
- e) Anexo 5 - Estacionamiento de la calle José Pappalardo
- f) Anexo 6 – Estacionamiento

**1.4** El Anexo Remansito comprende la sede ubicada en el terreno situado en el Barrio Remansito de Villa Hayes, casa del cuidador y patio.

**2. INSCRIPCIÓN - COMUNICACIÓN DE DATOS:**

**2.1** Los que estén interesados en participar en el presente Concurso, deberán inscribirse en el Centro de Atención al Socio (CAS) del CIT, Sede Central, Tte. 2º Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez de Asunción, dentro del plazo establecido en el calendario del concurso. **Solamente podrán presentar sus ofertas los oferentes debidamente inscriptos en el Centro de Atención al Socio (CAS).**

**2.2.** Quien se inscriba para el concurso deberá proveer una dirección de correo electrónico y un número telefónico para las comunicaciones y notificaciones que le deba realizar el Club, aclarando en su caso, si lo hace a nombre de un tercero. **Solamente los inscriptos para este concurso podrán realizar consultas, presentar su oferta y participar de esta licitación de conformidad a lo estipulado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.**

**2.3.** No podrán participar en el presente concurso, los oferentes que se presenten bajo la modalidad de "CONSORCIO".

**2.4.** No podrán participar en este concurso como oferentes, los socios que ocupen cargos directivos en el club y sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tanto como personas físicas o como accionistas de empresas.

### **3 - REQUISITOS GENERALES:**

**3.1** Las personas físicas y/o jurídicas interesados en participar del presente concurso de ofertas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones, adjuntar la documentación requerida, y presentar su propuesta en el plazo y la forma establecida.

### **4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

**4.1** El adjudicado se obligará a lo siguiente:

a) Proveer de un plantel o staff calificado, de acuerdo al servicio contratado.

b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.

c) El adjudicado deberá contar con oficina dentro de Asunción o el Área Metropolitana. Las oficinas deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.

e) En caso de incumplimiento de las obligaciones, el adjudicado se obliga a abonar las multas establecidas en el contrato de servicios.

f) Plazos para la ejecución del contrato: Un año (doce meses) a partir de la firma del contrato.

g) Es obligación del adjudicado contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados por el adjudicado, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el adjudicado.

**4.2. Condiciones comerciales:**

a) El precio establecido se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al oferente.

b) Al momento de la preparación de la oferta, deberá contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

c) El precio ofertado deberá incluir todos los costos de preparación y entrenamiento del personal especializado, dotación de uniformes y materiales de seguridad y demás gastos afines, incluyendo viático y transporte para la cabal prestación de los servicios contratados.

d) Queda establecido que dicho precio no podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato.

e) Los pagos serán realizados dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la prestación del servicio, por mes vencido.

f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el proveedor sea titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el proveedor.

**4.3 Confidencialidad:** Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad del CIT, ni la información y documentos generados por el oferente en beneficio del CIT con respecto a la ejecución de los servicios (la "Información Confidencial"). El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la información confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del contrato que será suscripto. El adjudicado sólo podrá usar la Información confidencial con el único objeto de prestar los servicios y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante la vigencia del vínculo contractual o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa. El adjudicado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de la misma sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito del CIT. El adjudicado se obliga a mantener indemne al CIT frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos que se generen como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

**4.4 Incumplimiento y responsabilidad:** La falta de cumplimiento por parte del adjudicado de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

El adjudicado será el único responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los servicios que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributario, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole por acciones que sus equipos o empleados ocasionen con motivo de la prestación de los servicios. El adjudicado se obliga a mantener exonerado e indemne al CIT, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra EL CIT, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los servicios contratados.

**5 - VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los oferentes deberán realizar una visita a las instalaciones del CIT, los cuales serán objetos del contrato. La visita será de carácter obligatorio a fin de que los interesados conozcan los sitios donde se prestarán los servicios. Al término de la visita el CIT entregará a cada oferente interesado una constancia de haber realizado dicha visita. La fecha de visita será establecida en el calendario del concurso.

**6 - CONSULTAS Y CONTACTOS:** Los oferentes podrán realizar consultas respecto al servicio, en el plazo establecido en el calendario. Las mismas podrán ser remitidas vía mail al correo electrónico [seguridad@cit.com.py](mailto:seguridad@cit.com.py). Las respuestas a las consultas serán remitidas a todos los concursantes, sin mencionar el nombre de oferente que ha realizado la consulta, vía correo electrónico.

**7.- ENTREGA DE LAS OFERTAS:**

Los oferentes deberán entregar sus ofertas en:

Local : Club Internacional de Tenis.  
Dirección : Tte. 2º Benigno Cáceres y Sinforiano Buzo,  
Barrio Itay – Asunción.  
Oficina : Centro De Atención al Socio (CAS)  
Fecha y Hora : Conforme a calendario

**8 - DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU PRESENTACION:**

Las ofertas serán presentadas en dos (2) sobres cerrados y rotulados adecuadamente consignando en el centro del sobre:

**Sobre N°1:**

**DOCUMENTOS DE CALIFICACION LEGAL E IDONEIDAD TÉCNICA Y  
FINANCIERA**

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

**RUC N°:**

**CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2024**  
**“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA**  
**SEDE CENTRAL Y ANEXOS DEL CLUB”**  
**AÑO 2.024**

**Documentos substanciales:**

1. Carta de acuerdo, consignando todos los datos del oferente, sus representantes legales y el domicilio legal, correo electrónico y número telefónico (formato CIT).
2. Personas Físicas: Presentar Fotocopia autenticada de cédula de identidad.
3. Personas Jurídicas: Presentar fotocopia autenticada de escritura de constitución de la sociedad y modificaciones.
4. Designación del representante legal (formato libre).
5. Currículo de la empresa (**Experiencia mínima de tres (3) años en el rubro**)
6. Copia del RUC (cédula tributaria).
7. Constancia de inscripción del RUC.
8. Certificado de Cumplimiento Tributario.
9. Balance General comparativo de los periodos 2022 y 2023 con la firma del representante legal y el contador.
10. Copia del estado financiero impreso de la página web de la SET, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023.
11. Copia de las presentaciones del IVA, correspondiente a los tres últimos meses (febrero, marzo y abril 2.024).
12. Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) y Certificado Laboral emitido por el MTESS.
13. Constancia de visita a las instalaciones expedida por EL CIT.
14. Constancia de inscripción de la empresa ante la Policía Nacional y sus habilitaciones administrativas otorgadas por las instituciones correspondientes (seguridad y vigilancia).

Posterior a la adjudicación, el OFERENTE seleccionado deberá presentar:

- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios al CLUB INTERNACIONAL DE TENIS. (Nombre Completo, fotocopia autenticada de su documento de identidad, certificado de no contar con antecedentes policiales).
- Comprobante de Seguro de Vida de los funcionarios asignados para el servicio adjudicado.
- Constancia de inscripción en el seguro social del IPS

**Observaciones:** Todas las fotocopias de los documentos requeridos en el detalle que antecede, deben estar debidamente autenticadas por Notario y Escribano Publico. **No se admitirán copias simples de documentos.**

Los documentos deberán estar archivados y ordenados según los ítems de documentos requeridos en este Pliego, foliados y firmados por el oferente (**EL CIT se reserva el derecho de descalificar al oferente que no presente los documentos en el orden indicado en este pliego**).

**Sobre Nº 2 - Oferta**

DOCUMENTOS DE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

RUC Nº:

**CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2024**

**“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA**

**SEDE CENTRAL Y ANEXOS DEL CLUB”**

**AÑO 2.024**

**Documentos sustanciales:**

**1.- Oferta económica.** El oferente debe presentar una carta de oferta por la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia privada, cotizando el precio en forma mensual y por mes vencido, por la Sede Central y sus anexos situados en Asunción y el situado en la Sede Remansito (Villa Hayes). Se solicita que la cotización sea discriminada por anexo, y teniendo en cuenta en cuenta la siguiente cantidad de personales:

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS						
Concurso Nº 22/2024						
<b>"Servicio de Seguridad y Vigilancia Sede Central y Anexos del Club"</b>						
PLANILLA PARA PRESUPUESTO						
ÍTEM	SECTOR	DÍAS DE COBERTURA	HORARIO COBERTURA	CANTIDAD VIGILANTES	P. UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	Anexo II	Lunes a domingo	06:00 a 18:00 hs	1		-
2	Estacionamiento del Anexo 4 A	Lunes a domingo	06:00 a 18:00 hs	1		-
3	Anexo 5	Lunes a domingo	06:00 a 18:00 hs	1		-
	Anexo 5	Lunes a domingo	18:00 a 06:00 hs	1		-
4	Portón 7	Lunes a sábado	15:00 a 03:00 hs	1		-
	Portón 7	Domingo	11:00 a 23:00 hs			
5	Anexo 6	Lunes a domingo	06:00 a 18:00 hs	1		-
	Anexo 6	Lunes a domingo	18:00 a 06:00 hs	1		-
6	Portería portón 8 acceso de funcionarios y proveedores	Lunes a domingo	06:00 a 18:00 hs	1		-
	Portería portón 8 acceso de funcionarios y proveedores	Lunes a domingo	18:00 a 06:00 hs	1		-
7	Estacionamiento Calle Cazenave	Lunes a domingo	11:00 a 23:00 hs	1		-
8	Anexo Remansito	Lunes a domingo	18:00 a 06:00 hs	2		-
9	<b>Adicionales:</b>	Domingo	18:00 a 06:00 hs	1		-
	Academia de tenis.					
	Portería Anexo II	Domingo	18:00 a 06:00 hs	1		-
<b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO</b>						-

SERVICIOS EXCEPCIONALES (COBERTURA EVENTOS SOCIALES)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	HORARIO COBERTURA
1	Vigilante de 1 (un) y hasta 30 (treinta)	1 - 30		19:00 horas hasta el término del evento
2	Supervisor de 1 (un) y hasta 5 (cinco)	1 - 5		19:00 horas hasta el término del evento
3	Patrullera	1		19:00 horas hasta el término del evento

La oferta será realizada en moneda local (guaraníes) e IVA incluido.

**2.- Garantía de mantenimiento de oferta:** Mediante póliza de seguro, correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta presentada por el equivalente a catorce (14) vigilantes, y por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

## **9 – APERTURA DE LOS SOBRES:**

**9.1** La apertura de los sobres recepcionados se hará en el día y hora fijados en el calendario de este concurso. El acto estará a cargo del Sindico Titular, miembros del Comité de Seguridad y los funcionarios administrativos autorizados de la entidad, en presencia de los oferentes participantes o de sus representantes debidamente acreditados.

**9.2.** En dicho acto, primeramente se procederá a la apertura del sobre N° 1 el cual contiene los “**DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN LEGAL, IDEONEIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**”, para que los encargados del acto controlen el estricto cumplimiento de los oferente, respecto a la presentación de cada uno de los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones.

**9.3.** Se deja expresa constancia que solo se abrirá el sobre N° 2 “**OFERTA ECONÓMICA**” de aquellos oferentes que hayan cumplido en presentar todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. ***Si el oferente no cumple en presentar toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se dejara constancia de ello en el acta de apertura de sobres, y no se procederá a la apertura de su sobre Nro. 2 “OFERTA ECONÓMICA”.***

**9.4** Una vez culminado el acto de apertura de sobres, se procederá a labrar el acta correspondiente, el cual deberá ser suscripto por los representantes del CIT, y representantes de los oferentes que quieran hacerlo, sin que esta circunstancia implique conformidad por parte del CIT con relación a la adecuación de la documentación presentada. Toda falta, error o deficiencia observada deberán constar en el acta respectiva.

**9.5** Con posterioridad al acto de apertura de los sobres, EL CIT hará el estudio de las documentaciones contenidas en los mismos para verificar la legalidad y adecuación al Pliego de dichas documentaciones a cargo del Dpto. de Contabilidad, la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna del Club, y éstos emitirán su dictamen final sobre los oferentes que resultaren calificados y aptos para el análisis de la propuesta económica, que estará a cargo del Comité de Seguridad.

**9.6** Si alguno o todos los oferentes que presentaron sus ofertas, no concurrieren al acto de apertura de sobres, éste se realizará igualmente, observándose todas las formalidades del mismo.

## **10 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – CRITERIOS:**

**10.1.** El Club Internacional de Tenis se reserva el derecho de adjudicar a la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar el servicio de seguridad y vigilancia en forma total o parcial por sectores.

**10.2.** Corresponde única y exclusivamente al CIT evaluar la documentación presentada, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El rechazo de una oferta en ningún caso puede ser causa de reclamos por parte del oferente cuya oferta fuere rechazada. Las decisiones del CLUB respecto a la preselección y adjudicación del contrato son inapelables e irrecurribles.

**10.3.** Los oferentes no tendrán derecho a reclamos ni a indemnización alguna, por cuanto que la presentación de las propuestas no implica su aceptación ni obligación del CIT en aceptarlas.

**10.4.** El CIT se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si considera que las ofertas no son convenientes a los intereses de la entidad, sin que ello de lugar a los oferentes a reclamo alguno.

**10.5.** La evaluación legal e idoneidad financiera será determinada previa verificación de los documentos incorporados en el respectivo sobre de oferta, que le otorgue la calificación legal y demuestre la solvencia económica, cumplimiento de contratos en calidad y tiempo en trabajos anteriormente realizados para el Club Internacional de Tenis si lo hubiere, o para terceros, demostrables o comparables.

**10.6.** Posterior a la calificación legal e idoneidad financiera, se realizará la comprobación de capacidad técnica, resultante de la revisión y comprobación de la capacidad e idoneidad técnica de cada empresa oferente, demostrada a través de la ejecución de trabajos similares al servicio solicitado. El oferente deberá demostrar trabajos similares realizados con anterioridad.

## **11 - DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

11.1. No se tomarán en cuenta y serán descalificadas o rechazadas las ofertas que incurriesen en algunas de las siguientes falencias:

1. Presenten ofertas con errores, deficiente o incompleta.
2. Presentasen enmiendas, tachaduras o raspaduras no salvadas con la debida aclaración y firma del oferente o su representante legal.
3. Las que contengan propuestas que modifiquen las instrucciones y disposiciones establecidos por el CLUB.
4. Las ofertas condicionadas o con irregularidades de cualquier naturaleza que propendan a tornar la propuesta indefinida o ambigua en cuanto a su significado.
5. Las ofertas que contengan condiciones según las cuales el oferente se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación.

### **11.2. También serán causales de descalificación:**

1. La presentación de más de una oferta por una persona, sea con el mismo o diferente nombre.
2. Evidencia de colusión o acuerdo entre partes.
3. Participación anterior en cualquier oferta fraudulenta.
4. Evidencia de subterfugios a los efectos de ganar la Licitación.
5. La no presentación de algún documento legal en el plazo requerido.

## **12 - IGUALDAD DE CONDICIONES DE LOS OFERENTES:**

Si resultasen dos o más oferentes con igualdad de condiciones técnicas y económicas y hayan igualmente cumplido con las exigencias del presente pliego, el Club a través de Comité Evaluador, podrá invitar a dichos oferentes a que mejoren sus ofertas económicas. Las propuestas se presentarán también bajo sobre cerrado que se abrirá en el día y hora que al efecto se fije, labrándose acta en presencia de los interesados que concurran. La propuesta de mejoras no será susceptible de impugnaciones.

## **13 - ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO:**

13.1 La adjudicación será realizada por el Consejo de Administración, y comunicada al adjudicado en un periodo máximo de 10 (diez) días hábiles luego de recibir las evaluaciones correspondientes, pudiendo prorrogarse dicho plazo por el plazo que indique EL CIT.

**13.2.** El oferente adjudicado deberá firmar el contrato en un periodo máximo de 10 (diez) días posteriores a la fecha de notificación de adjudicación. Si el mismo no lo hiciera en ese plazo, quedara automáticamente descalificado y se comunicara la adjudicación a la segunda mejor oferta calificada la cual tendrá el mismo plazo para la suscripción del contrato, si este no lo hiciera en dicho plazo quedara automáticamente descalificada y se comunicara la adjudicación a la tercera mejor oferta, y así sucesivamente.

**13.3.** Para la firma del contrato, el oferente deberá presentar la lista de personal con sus nombres y apellidos, y fotocopia de sus documentos de identidad.

**13.4.** El inicio de la prestación de los servicios, será a partir de la fecha establecida en el contrato, y comunicada por nota, por el Consejo de Administración.

**13.5.- Garantía:** Con la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar como garantía una póliza de fiel cumplimiento de contrato, expedida por una compañía de seguros de reconocida solvencia, por la cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato (valor mensual por los doce (12) meses). Esta garantía deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato y más sesenta (60) días.

**14 – Calendario:**

**14.1** Las fechas del llamado, las aclaraciones y plazos son:

<b>CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE OFERTAS Nro. 22/2024</b>		
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA/HORA</b>
1	Inscripción de oferentes en el Centro de Atención al Socio (CIT, Sede Central, Tte. 2º Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez, Asunción).	Desde el viernes 10 al jueves 16 de mayo del 2.024
2	Visita a las instalaciones – Sede Central y demás anexos (Carácter Obligatorio)	A las 15:00 horas del viernes 17 de mayo del 2.024
3	Plazo de consultas (seguridad@cit.com.py)	Hasta el sábado 18 de mayo del 2.024
4	Respuestas a consultas y aclaraciones.	El lunes 20 de mayo del 2.024
5	Recepcion de ofertas	Hasta las 16:00 horas del miércoles 22 de mayo del 2.024
6	Apertura de sobres (acto de carácter público)	A las 17:30 horas del día miércoles 22 de mayo del 2.024

**CONSULTAS:**

Las consultas relacionadas al Pliego de Bases y Condiciones se realizarán al Comité de Seguridad, al correo electrónico: [seguridad@cit.com.py](mailto:seguridad@cit.com.py); Asunto: Consulta para el Concurso de Ofertas N° 22/2024, hasta la fecha indicada en el calendario.

Todas las consultas serán respondidas en el plazo establecido en el calendario, con copia a todos los oferentes. No serán respondidas consultas recibidas en forma diferente a la establecida (por correo electrónico). Los oferentes deberán indicar al inscribirse al concurso una dirección de correo electrónico en el cual se pueden hacer las comunicaciones de las circulares.

//\*\*\*\*\*//